

D. JOSÉ LUIS PASCUAL MARTÍNEZ, SECRETARIO DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PINTO (MADRID)

CERTIFICA: Que en la sesión ordinaria celebrada por el Ilmo. Ayuntamiento Pleno el día 28 de julio de 2016, estando presentes en este punto veinte de los veintidós concejales que componen la Corporación Municipal, se adoptó entre otros, el siguiente acuerdo que se transcribe del borrador del acta y en su parte dispositiva en dice:

"11.- MOCIÓN DEL GRUPO CIUDADANOS PINTO SOLICITANDO LA CELEBRACIÓN DE UNA CAMPAÑA DE RECOGIDA SOLIDARIA ANUAL

Constan en el acta las intervenciones.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los 19 concejales presentes, **acuerda:**

Aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos Pinto solicitando la celebración de una campaña de recogida solidaria anual, con la enmienda presenta in voche, quedando en consecuencia la parte resolutive de la moción con el siguiente contenido de ACUERDOS:

Llevar la propuesta a los Consejos Sectoriales para:

Primero.- Que al menos una vez al año el Ayuntamiento de Pinto realice una campaña de recogida solidaria en Pinto tanto de material, productos de primera necesidad así como de ayuda económica... que será destinada a paliar las necesidades más urgentes de aquellas personas que hayan sido afectadas por cualquier tipo de catástrofe o de situaciones especialmente dramáticas por causas sobrevenidas, ya sea en España o en algún otro país del mundo.

Segundo.- Que se cree una partida presupuestaria en los próximos presupuestos de 2017 para llevar a cabo dicha campaña.

Tercero.- Que esta campaña/recogida se haga en conjunto con el tejido asociativo de Pinto, ONGs y todo tipo de colectivos/asociaciones que se dediquen a ayudar en este tipo de situaciones y se informe a la población para que cualquier vecino/a que lo desee se pueda incorporar como voluntario/a planificando la campaña en conjunto atendiendo las necesidades más básicas y urgentes que nos hagan llegar los destinatarios de esa ayuda (siempre que esto sea posible).

Cuarto.- Realizar un proyecto y una posterior memoria que se difundirá a toda la población a través de los medios de comunicación del Ayuntamiento, como muestra de transparencia."

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente de orden y con el Vº.Bº. del Señor Alcalde, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, (art. 206 del ROF), en la Villa de Pinto, a tres de agosto de dos mil dieciséis.

Vº.Bº

EL ALCALDE



MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MPAL. DE CIUDADANOS C`S PINTO SOLICITANDO AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO LA CELEBRACIÓN DE UNA CAMPAÑA DE RECOGIDA SOLIDARIA ANUAL

El pasado mes de Marzo se ponía en marcha en nuestro municipio la que sin lugar a dudas ha sido la mayor campaña de recogida de productos básicos de primera necesidad tales como productos de higiene, alimentos, medicamentos, ropa y calzado, etc... denominada “Pinto solidario con los refugiados”

El motivo no era otro que dar asistencia humanitaria a los refugiados y personas solicitantes de asilo que se encuentran atrapados en centros de acogida temporales viviendo de forma dramática la resolución de su situación.

El éxito de esta campaña fue tal que no solo se enviaron más de 11,5 toneladas con más de 30.400 productos sino que además permitió enviar numerosos productos a lugares como el Sahara e incluso donar parte de los productos recogidos a organizaciones como Cáritas Pinto.

La solidaridad demostrada por los vecinos y vecinas de Pinto fue admirable así como la implicación desinteresada de decenas de voluntarios/as.

Desgraciadamente comprobamos como situaciones de necesidad similares a esta se repiten por todo el mundo incluso en nuestro país y son generalmente las ONGs y la sociedad civil las que toman la iniciativa para tratar de paliar estas necesidades pese a que a menudo carecen de medios para tan ardua labor.

Es por ello por lo que desde el grupo Mpal. de Ciudadanos C`s Pinto, a la vista de los extraordinarios resultados de la campaña y tomando como referencia dicha campaña en la que han colaborado numerosos colectivos y asociaciones pinteñas, vecinos/as tanto de Pinto como de otros municipios a título individual así como la propia corporación municipal instamos al pleno a que se tomen los siguientes **ACUERDOS**:

- 1º.-Que al menos una vez al año el Ayuntamiento de Pinto realice una campaña de recogida solidaria en Pinto tanto de material, productos de primera necesidad así como de ayuda económica... que será destinada a paliar las necesidades mas urgentes de aquellas personas que hayan sido afectadas por cualquier tipo de catástrofe o de situaciones especialmente dramáticas por causas sobrevenidas, ya sea en España o en algún otro país del mundo.
- 2º.-Que se cree una partida presupuestaria en los próximos presupuestos de 2017 para llevar a cabo dicha campaña.
- 3º.-Que esta campaña/recogida se haga en conjunto con el tejido asociativo de Pinto, ONGs y todo tipo de colectivos/asociaciones que se dediquen a ayudar en este tipo de situaciones y se informe a la población para que cualquier vecino/a que lo desee se pueda incorporar como voluntario/a planificando la campaña en conjunto atendiendo las necesidades más básicas y urgentes que nos hagan llegar los destinatarios de esa ayuda (siempre que esto sea posible).
- 4º.- Que desde el Ayuntamiento de Pinto se de toda la difusión posible tanto en las Redes sociales del propio Ayto., así como en la revista municipal además de mantener informados a todos los medios de comunicación locales, autonómicos o nacionales para que, si lo estiman conveniente, le den una mayor difusión.

Juana Valenciano Parra

Portavoz del Grupo Mpal. Ciudadanos C's Pinto